tares para la Veta de la S.ma Cruz en el tiempo
que estubiere de manifiesto en la Yglesia Parro
quial en su funzion quedando a cargo de los quatro
primeros que salgan llebar las andas, y los seis si
guientes el palio en las tres funziones, cuyo sorteo
excluidos los Ex.mos m.te ocupados en dha funzion
se hizo y salio en la forma sig.te — — — —
La bispera en la tarde desde las seis a las ocho Los
S.res Gov.or y Alferez m.or = de ocho a diez Los S.res D.n Miguel
de Robles y D.n Juan Joseph Marin = de a diez a doce
Los S.res D.n Andres de Quesada y D.n Thomas de Arata
de doze a dos de la mañana los S.res D.n Xptobal Nav.o
y D.n Nicolas de Cuenca = de dos a quatro de la mañana
Los S.res D.n Alonso Sahaxosa y D.n Juan Caviano
de quatro a seis los S.res D.n Juan Lucas y D.n Juan de
Moya = de seis a ocho = los S.res D.n Xptobal Muñoz
y D.n Juan Burruezo = Durante la misa y sermon
los S.res Gov.or y Alferez m.or; desde que se acaua
la funzion hasta las quatro la tarde a los S.res D.n
Juan Torrez y D.n Xptobal Navarro — — —
Con lo q.e se acabo este Ayuntam.to que firmaron
Doy fee =

Lic.do D.n Alphonso Tellez Pacheco — D.n Alonso Sahaxosa

D.n Andres de Orozco y Quessada — D.n Juan Lucas Luxan

Diego Melgarejo de Aguilar